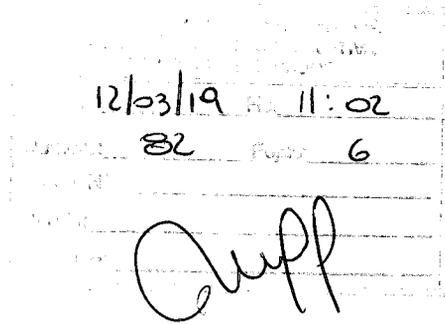




*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*



BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

NOTA N° 59/2019  
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 08 de Marzo de 2019.-

**SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

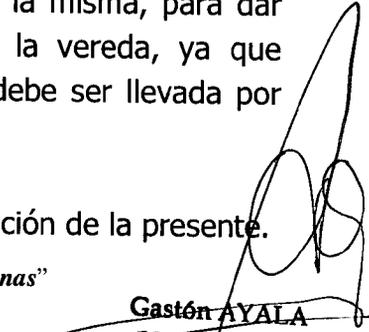
Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 20 de Marzo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Días atrás recorrimos el barrio 245 Viviendas de nuestra ciudad, junto a vecinos de la Tira N° 19, que nos transmitieron las principales preocupaciones y necesidades del sector para mejorar la calidad de vida de todos los que allí habitan.

Los principales pedidos de los vecinos refieren a mejoras en las plazas y espacios recreativos del sector, retiro de vehículos abandonados en la vía pública, reparación y construcción de escaleras, embellecimiento, corte de césped. Asimismo, los vecinos de la Tira N° 19 solicitan que en forma urgente, se coloque una rampa de acceso para personas con discapacidad o movilidad reducida en el ingreso a la misma, para dar continuidad a la rampa ubicada desde el ingreso al edificio hasta la vereda, ya que actualmente una de las vecinas, que se moviliza en silla de ruedas, debe ser llevada por otra persona desde la rampa existente hasta la calzada.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*

  
Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE**

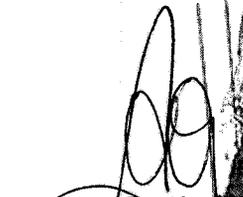
**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, lleve a cabo tareas de mejoramiento en el barrio 245 Viviendas, de acuerdo al siguiente detalle:

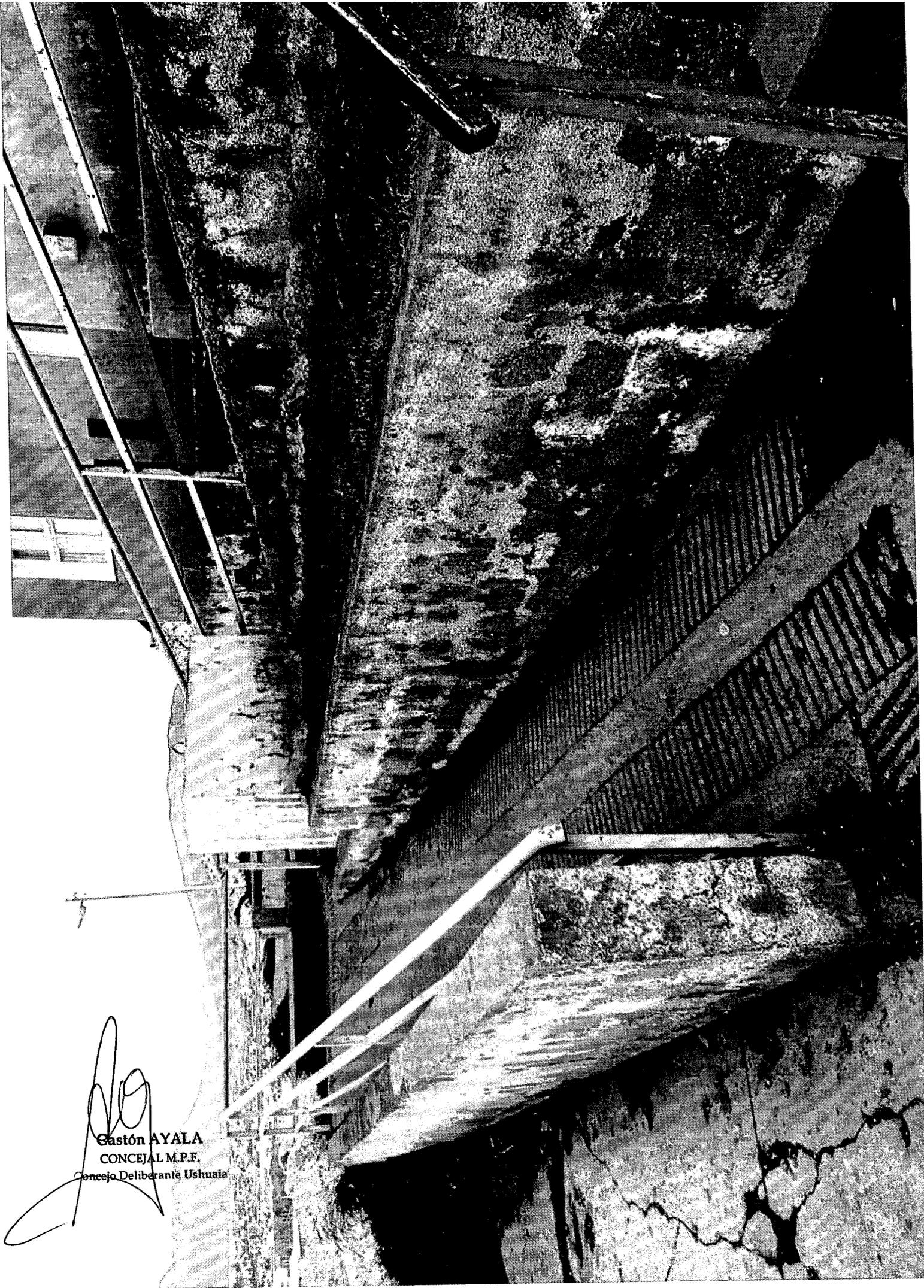
- a) Desmalezamiento, corte de césped, limpieza, embellecimiento y puesta en valor de plazas y espacios verdes;
- b) Retiro de vehículos abandonados en la vía pública, de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 5122;
- c) Reparación de escaleras de acceso peatonal;
- d) Construcción de una rampa para personas con discapacidad o movilidad reducida, frente a la Tira N° 19, que conecte la rampa ubicada entre el ingreso al edificio y la vereda, hasta la calzada.

**ARTÍCULO 2º.- De Forma.**

  
Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

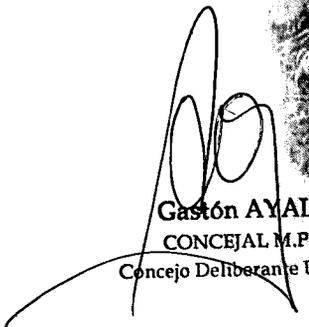


  
Gastón A.  
CONCEJA  
Concejo Deliberante



**Gastón AYALA**  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



  
Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

*de*

GASTÓN AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

